



Ciudad de México, 1º. de septiembre 2023.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN
COMUNICACIÓN SOCIAL.
C. GRAL. BGDA. TRANS. D.E.M. RET. JOSÉ RAMÓN MÉNDEZ GARCÍA.**

CARTA COMPROMISO

SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS ÓPTICOS - No. 294

Que celebran por una parte **ÓPTICAS DEVLYN, S.A. DE C. V.**, representada en este acto por el C. **HERIBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, Gerente de Beneficios a Empresas y Gobierno a quien en lo sucesivo se le denominara como **“EL PROVEEDOR”** y por la otra parte, el **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**, representado en este acto por el Dir. Tec. Infn. y Plan y Com. Soc. del **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS C. GRAL. BGDA. TRANS. D.E.M. RET. JOSÉ RAMÓN MÉNDEZ GARCÍA** a quien en lo sucesivo se le denominara como **“EL ISSFAM”**, de conformidad con las declaraciones y cláusulas que a continuación se detallan:

EL “PROVEEDOR” declara: que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida, lo cual se acredita con la Escritura Pública Número 5544, de fecha 01 de Abril de 1963, y pasada ante la fe del Notario Público No. 7 de Ciudad Juárez Chihuahua, Lic. SALOMON ACOSTA BAYLON, inscrita el 30 de mayo en el Registro Público de la Propiedad de dicho Distrito, en la Sección de Comercio libro 124 a folios 138 a 149 y al número 6 al 170, misma que fue transformada de OPTICAS DEVLYN, S.A a S.A. DE C.V. en la Escritura número 92,234, de fecha 27 de enero de 1987, otorgada ante la fe del Lic. Alejandro González Polo, Notario Público Número 18 de la Ciudad de México, D.F. e inscrita en el Registro Público de Comercio de ésta ciudad, en el folio mercantil número 4693.

Que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público bajo la clave **ODE 860425 7UA.**

Su representante legal el C. Heriberto Martínez González, declara estar facultado para celebrar el presente convenio lo cual acredita con el Poder Notarial 190,425 de fecha 30 de mayo del 2023, pasado ante la fe del Licenciado Amando Mastachi Aguario, Titular de la Notaría Pública número 121 de la Ciudad de México.

Que el domicilio convencional de **EL PROVEEDOR** es el que se encuentra en Miguel de Cervantes Saavedra No. 31, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520, en el cual puede recibir todo tipo de notificaciones, así como para todo el efecto del presente instrumento.



Que su principal actividad consiste en proporcionar los artículos y servicios ópticos de primera calidad y que cuenta con el personal profesional debidamente capacitado, así como con la infraestructura técnica, humana y administrativa para el desempeño de la actividad a que se hace referencia, además de que cuenta con los recursos económicos suficientes propios para tal fin.

Que está en condiciones de ofrecer a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas, trabajadores de "el ISSFAM", trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (BANJÉRCITO), y los derechohabientes de todos ellos (en adelante "LOS BENEFICIARIOS") artículos y servicios ópticos de primera calidad.

Declara el ISSFAM, por conducto de su ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN TEC. INFN. Y PLAN. Y COM. SOC. DE INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, C. GRAL. BGDA. TRANS. D.E.M. RET. JOSÉ RAMÓN MÉNDEZ GARCÍA, que el Instituto es un Organismo Público Descentralizado Federal, con personalidad Jurídica y patrimonio propio como lo establece el artículo 1o. de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Que actualmente cuenta con facultades de celebrar el presente convenio por atribuciones que le fueron conferidas por el C. Director General del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, según lo dispuesto por los artículos 13 fracción XII, de la Ley que lo rige, así como la fracción XI del artículo 3, y fracción XIII del artículo 23 del Estatuto Orgánico de dicho instituto.

Que con el propósito de brindar mayores servicios que redunden en beneficio a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, Pensionistas, trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (BANJÉRCITO) y los derechohabientes de todos ellos, tiene interés en celebrar el presente acuerdo con **ÓPTICAS DEVLYN, S.A. DE C. V.**

Tiene su domicilio en el edificio marcado con el número mil cincuenta y tres de la Avenida Industria Militar, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11200, en la Ciudad de México, mismo que se señala para los fines y efectos derivados del presente acuerdo.

EL PROVEEDOR ofrece a **LOS BENEFICIARIOS** el **20% de descuento** en pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, sobre el precio de lista en vigor en anteojos graduados, armazones oftálmicos, armazones solares, lentes (micas), lentes de contacto graduados. El descuento no aplica en lentes de contacto cosméticos (color), soluciones, accesorios, productos que estén bajo promoción o paquetes.

5% de Descuento en Promociones vigentes de temporada en sucursales corporativas Devlyn. Aplica a Nivel Nacional en las Marcas Comerciales del Grupo a Nivel Nacional: **SUCURSALES CORPORATIVAS DEVLYN**, exceptuando concesiones (sucursales ópticas dentro de las tiendas departamentales: FAMSA, SAMS, SEARS, COPPEL, HEB, CIMACO, CHAPUR, CHEDRAUI, Y CITY CLUB).

LOS BENEFICIARIOS efectuarán el **pago del 50%** al ordenar su trabajo y **50%** al recibirlo, sea en efectivo, Tarjeta de Crédito y/o Tarjeta de Débito.



EL PROVEEDOR ofrece a **LOS BENEFICARIOS** el **10%** de descuento sobre el precio de lista en vigor, en productos y servicios Oftalmológicos previa cita Tel: 55+5591. 0731, en el **INTERIOR DE LA REPÚBLICA**: Lada sin costo 800 696 4458, pago en efectivo o con tarjeta de crédito, en la que podrá contar con servicios como:

- Cirugía Refractiva (Miopía, astigmatismo, hipermetropía, presbicia)
- Cirugía de Catarata
- Cirugía de Pterigión
- Trasplante de Córnea.
- Cirugía de Retina
- Oftalmopediatría.

CENTROS AUDITIVOS

EL PROVEEDOR ofrece a **LOS BENEFICARIOS** el **15%** de descuento sobre el precio de lista en vigor, en productos y servicios **CENTROS AUDITIVOS** con la más amplia gama de soluciones auditivas de alta tecnología y servicios profesionales en audiología a través de personal especializado, pago en efectivo, Tarjeta de Crédito o Tarjeta de Débito, consultas con previa cita en:

- Estudio auditivo (preventivo) sin costo.
- Servicio Post venta sin costo (mantenimientos/limpiezas, ajustes y estudios de seguimiento).

CENTROS DE SERVICIO:

- **DEVLYN PERISUR:** Anillo Perif. 4690-P 276, Jardines del Pedregal de San Ángel, Coyoacán, 04500 Ciudad de México, CDMX, Tel. 55 30 29 4843
- **DEVLYN SANTA FE:** Vasco de Quiroga 3800-Local 204, Lomas de Santa Fe, Contadero, Cuajimalpa de Morelos, 05348 Ciudad de México, CDMX, Tel. 553899.4629
- **DEVLYN PLAZA ORIENTE:** Av. Canal De Tezontle N° 1520 L B-17 Al B-20 Col. Alfonso Ortiz Tirado C.P. 09020, Iztapalapa, CDMX, Tel. 553029.4843
- **DEVLYN PLAZA UNIVERSIDAD:** Av. Universidad N° 1000 L-34-A Col. Sta. Cruz Atoyac C.P. 03310, Coyoacán, CDMX, Tel. 553043.6380
- **DEVLYN ARAGÓN:** Av. Hank González No. 20 int. Loc. C-14, Col. Jardines de Aragón, Mpio. Ecatepec de Morelos, C.P. 55140, Tel. 553017.0877
- **DEVLYN G. ATIZAPAN:** Av. Adolfo Ruíz Cortines 255, Lomas de Atizapan C.P. 52977, Cd. López Mateos, México. Tel. 555298.2558
- **DEVLYN CERVANTES (POLANCO):** Miguel De Cervantes Saavedra N° 31 Col. Granada C.P. 11520, Miguel Hidalgo, CDMX, Tel. 557972.3871
- **DEVLYN CENTRO** República de El Salvador 77, Col. Centro, C.P. 06000 Cuauhtémoc, CDMX
- **DEVLYN VÍA ACOXPA:** (Paseo Acoxpa) Av. Acoxpa 436, Loc. 47-A CP. 13308 Del. Tlalpan, CDMX, Tel. 551803.5079
- **DEVLYN TORRE LINDAVISTA:** Av. Miguel Othón de Mendizábal Ote. 343-Loc. 10 Y. Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, 07320 CDMX., Tel. 554555.2069
- **DEVLYN TOREO:** Perif. Blvd. Manuel Avila Camacho 5-Local 55, Lomas de Sotelo, C.P. 53390, Naucalpan de Juárez, México, Tel. 553016.6603
- **DEVLYN SATÉLITE:** Cto Centro Comercial 2551-C, Cd. Satélite, 53100 Naucalpan de Juárez, Méx, Tel. 553026.6867



- **DEVLYN METEPEC:** (Galerías Metepec), Blvd. Toluca Metepec 126-Local 401, San Miguel, 52140 Metepec, Méx.Tel. 554142.4558
- **DEVLYN P. PATRIA:** Av. Manuel Avila Camacho, Plaza Patria, C.P. 45160 Guadalajara, Jal., Tel. 555404.9732
- **DEVLYN G. GUADALAJARA:** Av. San Rafael Sanzio No. 150, La Estancia C.P. 45030 Zapopan, Jal.

Para hacer válido el descuento, antes de realizar el pago de su trabajo, consulta, cirugía o compra de algún auditivo, **LOS BENEFICIARIOS** deberá presentar en original su identificación vigente, que los acredite como miembros de las **Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas, Trabajadores del ISSFAM,**

Trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (Banjercito) y sus derechohabientes, expedida según sea el caso, por las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, **ISSFAM** y **BANJÉRCITO**, posteriormente no aplica ningún descuento o bonificación. **(ANEXO "B")**

EL PROVEEDOR, efectuará sin costo ni compromiso, exámenes de la vista, así como el asesoramiento, limpieza y ajuste de anteojos, en cualquiera de sus sucursales **DEVLYN** a **LOS BENEFICIARIOS**.

EL PROVEEDOR ofrece a **LOS BENEFICIARIOS** aceptar como medio de pago su crédito **INFONACOT** para la adquisición de los productos y servicios ópticos, cirugías o auditivos a que se refiere la cláusula primera, y que podrá ser negociado a elección del empleado directamente en **INFONACOT**.

EL ISSFAM, se compromete a promover los beneficios que **EL PROVEEDOR** ofrece, por medio de sus canales de comunicación.

El presente convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia al 15 de septiembre del 2024, podrá ser renovado a la fecha de terminación. Para cancelación del convenio dar aviso con 30 días de anticipación.

Para hacer válido el descuento, **LOS BENEFICIARIOS** deben presentar la credencial expedida según sea el caso por las Secretaría de la Defensa Nacional, Marina, **ISSFAM** o **BANJERCITO**, que los acredite como miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas, trabajadores del **ISSFAM** o de **BANJERCITO**.

Los términos y condiciones que se pacten entre **ÓPTICAS DEVLYN, S.A. DE C. V.** y **LOS BENEFICIARIOS**, será responsabilidad de estos, sin la intervención del **ISSFAM**. La comercialización o mal uso de este convenio será motivo de la cancelación de este.

A partir de la fecha de la firma, **EL PROVEEDOR** llevará un registro de la cantidad de **LOS BENEFICIARIOS** que hagan uso de los beneficios de este convenio, a efecto de contar con un control estadístico.



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El tratamiento y comunicación de datos personales entre las partes, ya sea como transmisión o remisión, deberá cumplir con lo dispuesto por la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares, su reglamento y demás normatividad aplicable (en lo sucesivo denominado conjuntamente como “normatividad de datos personales”).

En este sentido, cada una de las partes deberá guardar estricta confidencialidad de los datos personales que recabe de la otra parte; protegerlos mediante adecuadas medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas; asegurarse que la transmisión o remisión de datos personales esté acorde al aviso de privacidad de la contraparte y se efectúe en apego a la normatividad de datos personales, habiéndose previamente informado de la transferencia al titular y obteniendo el consentimiento que en su caso requiera otorgar este último.

Enteradas las partes del contenido, alcance y efectos jurídicos del presente convenio, lo ratifican y firman de conformidad en dos tantos originales, en la Ciudad de México el día 1º. del mes de septiembre del año 2023

ÓPTICAS DEVLYN S.A. DE C.V.

**LIC. HERIBERTO MARTÍNEZ
GONZÁLEZ
APODERADO LEGAL**